

Abril de 2012



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

## COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

**69.º período de sesiones**

**Roma, 28-30 de mayo de 2012**

**ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PRODUCTOS BÁSICOS**

### Índice

	Páginas
INTRODUCCIÓN	3
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE PRODUCTOS BÁSICOS	3
Organización Internacional del Cacao (ICCO)	3
Organización Internacional del Café (OIC)	4
Consejo Internacional de Cereales (CIC)	4
Consejo Oleícola Internacional (COI)	5
Organización Internacional del Azúcar (OIA)	5
Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)	6
GRUPOS INTERNACIONALES DE ESTUDIO	7
Grupo Internacional de Estudios sobre el Caucho (GIEC)	7
Grupo Internacional de Estudios sobre el Yute (GIEY)	7
OTROS ORGANISMOS DE PRODUCTOS BÁSICOS DESIGNADOS COMO OIPB	8
Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA)	8
Red internacional del bambú y el ratán (INBAR)	8

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org)*

---

Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)	9
GRUPOS Y SUBCOMITÉS INTERGUBERNAMENTALES DE LA FAO	9
Grupo Intergubernamental sobre el Banano y las Frutas Tropicales	10
Grupo Intergubernamental sobre Frutos Cítricos	10
Grupo Intergubernamental sobre Cereales	10
Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras	10
Grupo Intergubernamental sobre el Yute, el Kenaf y Fibras Afines	10
Grupo Intergubernamental sobre la Carne y los Productos Lácteos	10
Grupo Intergubernamental sobre Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas	10
Grupo Intergubernamental sobre el Arroz	11
Grupo Intergubernamental sobre el Té	11
Subcomité Consultivo de la FAO de Colocación de Excedentes (SCCE)	11
Subcomité de Comercio Pesquero del COFI	11
Subcomité de Acuicultura del COFI	11
OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE SE OCUPAN DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS	12

## INTRODUCCIÓN

1. La cooperación intergubernamental entre productores y consumidores de productos básicos tiene lugar en forma de convenios internacionales sobre productos básicos, administrados a través de las organizaciones y grupos de estudio internacionales de productos básicos correspondientes que se han creado como resultado de las conferencias de las Naciones Unidas sobre los productos básicos correspondientes. Todos ellos, así como los grupos y subgrupos intergubernamentales de la FAO sobre los respectivos productos básicos, han sido designados por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) como Organismos Internacionales de Productos Básicos (OIPB) que reúnen los requisitos para llevar a cabo proyectos financiados por dicho fondo. Los OIPB, como órganos intergubernamentales independientes y autónomos, tienen sus mandatos y reglamentos respectivos, y una Junta representa la máxima autoridad. Defienden los intereses de determinados productos básicos, principalmente a través de consultas entre consumidores y productores y de análisis de la evolución y las tendencias de los mercados.

### ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE PRODUCTOS BÁSICOS

2. Las organizaciones internacionales de productos básicos que se describen en esta sección se han creado para administrar las disposiciones de los correspondientes convenios internacionales sobre productos básicos (CIPB) que se establecieron como resultado de las conferencias de las Naciones Unidas sobre los respectivos productos básicos. Todos los CIPB actualmente en vigor tienen principalmente carácter administrativo y actúan como foros para la cooperación y consultas entre productores y consumidores, la transparencia de los mercados, proyectos de desarrollo y fuentes de estadísticas.

#### Organización Internacional del Cacao (ICCO)

3. La Organización Internacional del Cacao (ICCO) es una organización intergubernamental compuesta por países productores y consumidores de cacao. Con sede en Londres, la ICCO se estableció en 1973 para poner en práctica el primer Convenio Internacional del Cacao que se negoció en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao celebrada en Ginebra. Desde entonces ha habido siete convenios. En este momento, está en vigor la segunda prórroga de dos años del Convenio Internacional del Cacao de 2001, en tanto que el séptimo Convenio Internacional del Cacao (el del año 2010) entrará en vigor en octubre de 2012 por un período de 10 años, pudiendo además prorrogarse dos veces por períodos de cuatro años. La ICCO cuenta en la actualidad con 44 miembros (15 países exportadores y 29 países importadores), que representan conjuntamente más del 60 % del consumo mundial de cacao y más del 80 % de su producción mundial. Hasta el momento han suscrito el convenio de 2010 Costa Rica, Ghana, Indonesia, Sierra Leona y Togo (como países exportadores) y Suiza y los 27 Estados miembros de la Unión Europea (como países importadores).

4. El principal objetivo de la ICCO es la mejora y el fortalecimiento de la cooperación internacional entre productores y consumidores. Su mandato explícito es trabajar para lograr una economía cacaotera mundial sostenible, atendiendo a los aspectos sociales, económicos y ambientales tanto en la producción como en el consumo. A este respecto, la organización se ocupa de cuestiones relativas a los aranceles aduaneros sobre las importaciones en relación con el cacao, los impuestos (indirectos) al consumo y la elaboración, los costos de producción, la información sobre los mercados y la gestión de riesgos en relación con los precios para los agricultores a través de cooperativas. La ICCO a) actúa como plataforma de debate en cuanto a temas importantes de la economía cacaotera mundial, con participantes tanto de gobiernos como del sector privado; b) promueve la transparencia del mercado a través de la recopilación, la elaboración y la publicación de estadísticas; c) elabora y aplica proyectos relacionados con la economía del cacao; d) trabaja para promover el consumo de cacao y chocolate en los mercados emergentes; e) facilita el flujo de información sobre el cacao y el chocolate a todas las partes interesadas mediante el funcionamiento del Centro de información del cacao.

### *Miembros*

5. (En octubre de 2010, para el CIPB de 2001.) **Exportadores:** Brasil, Camerún, Côte d'Ivoire, Ecuador, Gabón, Ghana, Malasia, Nicaragua, Nigeria, Papua Nueva Guinea, República Dominicana, Sierra Leona, Togo, Trinidad y Tabago, y Venezuela (República Bolivariana de). **Importadores:** Federación de Rusia, Suiza y Unión Europea.

### **Organización Internacional del Café (OIC)**

6. La Organización Internacional del Café (OIC) es la principal organización intergubernamental que se ocupa del café. Tiene su sede en Londres y se estableció en 1963 bajo los auspicios de las Naciones Unidas con la entrada en vigor en 1962 del primer Convenio Internacional del Café. Ha seguido funcionando con arreglo a los siete convenios sucesivos negociados desde entonces (el último de ellos es el Convenio Internacional del Café de 2007, que entró en vigor el 2 de febrero de 2011). Cuenta con 65 miembros (33 exportadores y 32 importadores), que representan el 97 % de la producción mundial de café y más del 80 % de su consumo mundial. La misión de la OIC es fortalecer el sector cafetero mundial y promover su expansión sostenible en un entorno basado en el mercado, en tanto que su objetivo básico es contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos los participantes del sector del café. A este respecto, a) ofrece una plataforma de debate sobre los problemas, las posibilidades y los desafíos del sector que facilita la cooperación y la coordinación de las políticas a escala internacional; b) promueve la transparencia del mercado a través de una amplia gama de estadísticas de interés; c) desempeña actividades innovadoras de desarrollo de mercados para reforzar el mercado del café; d) promueve programas de capacitación e información sobre producción, financiación y otras actividades; e) lleva a cabo proyectos.

### *Miembros*

7. (A fecha de 3/8/2011.) **Exportadores:** Angola, Brasil, Burundi, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Kenya, Liberia, México, Nicaragua, Panamá, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, Sierra Leona, Tailandia, República Unida de Tanzania, Timor-Leste, Togo, Uganda, Unión Europea (los 27 Estados miembros), Viet Nam, Yemen, Zambia. **Importadores:** Estados Unidos de América, Noruega, Suiza, Túnez y Turquía.

### **Consejo Internacional de Cereales (CIC)**

8. El Consejo Internacional de Cereales (CIC), creado en Londres en 1995, es la organización intergubernamental que administra el Convenio sobre el Comercio de Cereales de 1995 (CCC, 1995). Se estableció inicialmente en Washington en 1942, como el Consejo Internacional del Trigo (CIT)<sup>1</sup>. Era el principal organismo de facilitación de formación y aplicación de los distintos Convenios Internacionales del Trigo, que desde el año 1967 en adelante consistían en dos instrumentos jurídicamente independientes, pero vinculados entre sí: un Convenio sobre el Comercio del Trigo (CCT) y un Convenio sobre Ayuda Alimentaria (CAA). El último de esta larga serie de instrumentos de cooperación multilateral es el Convenio Internacional de Cereales de 1995, que incorpora tanto el Convenio sobre el Comercio de Cereales de 1995 como el Convenio sobre Ayuda Alimentaria de 1999, que se encuentran actualmente en vigor. El CCC de 1995 se aplica al comercio del trigo, los cereales secundarios, el maíz, la cebada, el sorgo y otros cereales, las semillas oleaginosas y, desde julio de 2009, el arroz.

9. El CIC, que actúa como foro de cooperación en cuestiones relativas al comercio de los cereales, comprende todas las partes en el Convenio sobre el Comercio de Cereales. Cuenta con 52 miembros (35 exportadores y 17 importadores). Tiene como finalidad fomentar la cooperación internacional en el comercio de cereales; promover la expansión, apertura y equidad en el sector de los cereales; contribuir a la estabilidad del mercado de cereales y mejorar la seguridad alimentaria mundial. Se intenta lograr estos objetivos mejorando la transparencia del mercado a través del intercambio de información, el análisis y la consulta. Sus funciones consisten en supervisar la

<sup>1</sup> Que sustituyó a su vez al Comité Consultivo sobre el Trigo creado en 1933.

aplicación del CCC; analizar la evolución actual y prevista en el mercado mundial de cereales; observar los cambios en las políticas nacionales de los cereales y sus implicaciones para el mercado; elaborar y promover proyectos en los Estados miembros para su financiación por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB).

10. La Secretaría del CIC proporciona servicios administrativos tanto al Consejo Internacional de Cereales como al Comité de Ayuda Alimentaria. Representa una fuente independiente de información y análisis de los acontecimientos de los mercados mundiales de los cereales y las semillas oleaginosas y supervisa las operaciones efectuadas al amparo del Convenio sobre Ayuda Alimentaria. En la reunión más reciente del CIC de junio de 2011, el Consejo acordó llevar a cabo un examen del CCC de 1995 con el fin de volver a examinar algunas de sus disposiciones.

#### *Miembros*

11. (En julio de 2011.) Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Canadá, Côte d'Ivoire, Cuba, Egipto, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Kazajstán, Kenya, Marruecos, Noruega, Pakistán, República de Corea, Santa Sede, Sudáfrica, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania y Unión Europea.

### **Consejo Oleícola Internacional (COI)**

12. El Consejo Oleícola Internacional (COI) es una organización intergubernamental con sede en Madrid (España) que se creó en 1959 bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de administrar los sucesivos convenios internacionales sobre productos básicos del aceite de oliva y de las aceitunas de mesa. Tiene 43 Estados miembros, entre los que figuran los principales productores y exportadores internacionales de aceite de oliva y aceitunas de mesa. Los productores miembros del COI representan el 98 % de la producción mundial de aceituna, que se sitúa básicamente en la región mediterránea. El COI promueve el aceite de oliva mediante el seguimiento de la producción, la definición de normas de calidad y la vigilancia de la autenticidad. Tiene por finalidad contribuir al desarrollo sostenible de la olivicultura y actúa como foro mundial donde se debaten cuestiones relacionadas con la elaboración de políticas y se abordan los nuevos desafíos. En este sentido, y en estrecha colaboración con el sector privado, a) promueve la cooperación técnica internacional en el marco de proyectos de investigación y desarrollo, actividades de capacitación y transferencia de tecnología; b) fomenta la expansión del comercio internacional del aceite de oliva y las aceitunas de mesa, estableciendo o actualizando normas comerciales y mejorando la calidad; c) minimiza el impacto ambiental de la industria; d) promueve el consumo mundial de aceite de oliva y aceitunas de mesa a través de planes de acción y campañas innovadoras; e) difunde información y estadísticas; f) proporciona un foro de debate.

13. El COI ha administrado cinco convenios internacionales de productos básicos, siendo el más reciente el Convenio Internacional del Aceite de Oliva y de las Aceitunas de Mesa de 2005, que entró en vigor el 25 de mayo de 2007 y que normalmente permanecerá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2014. Este convenio hace hincapié en la conveniencia de estrechar las relaciones con el sector privado, presta más importancia a la calidad del producto y subraya la necesidad de minimizar el impacto ambiental de la olivicultura y la industria olivarera.

#### *Miembros*

14. (En diciembre de 2010.) Albania, Argelia, Argentina, Croacia, Egipto, Irán (República Islámica del), Iraq, Israel, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos, Montenegro, Siria, Túnez, Turquía y Unión Europea.

### **Organización Internacional del Azúcar (OIA)**

15. La Organización Internacional del Azúcar (OIA) es una organización intergubernamental con sede en Londres y establecida en virtud del Convenio Internacional del Azúcar de 1968. Cuenta con 86 miembros y, según sus datos de 2009, sus Estados miembros representan el 83 % de la producción mundial de azúcar, el 69 % del consumo mundial, el 95 % de las exportaciones mundiales y el 47 % de las importaciones mundiales. La OIA tiene por objeto a) conseguir una mayor cooperación

internacional en relación con los asuntos azucareros mundiales, ofreciendo un foro para las consultas intergubernamentales con el fin de mejorar las condiciones del mercado mundial del azúcar, y b) facilitar el comercio mediante la recopilación y el suministro de información sobre el azúcar en el plano mundial. Es el organismo encargado de la aplicación del Convenio Internacional del Azúcar de 1992, que se mantuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2011 y para el cual el Consejo Internacional del Azúcar está examinando la posibilidad de establecer una prórroga de dos años (hasta el 31 de diciembre de 2013).

### *Miembros*

16. Argentina, Australia, Barbados, Belarús, Belice, Brasil, Camerún, Chad, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Federación de Rusia, Fiji, Filipinas, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Kenya, Malawi, Marruecos, Mauricio, México, Mozambique, Nicaragua, Nigeria, Pakistán, Panamá, Paraguay, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, Serbia, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Swazilandia, Tailandia, República Unida de Tanzania, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Unión Europea, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe.

### **Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)**

17. La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT), con sede en Yokohama (Japón), es una organización intergubernamental que promueve la conservación y la ordenación, utilización y comercio sostenibles de los recursos forestales de los trópicos. Se creó en 1986 bajo los auspicios de las Naciones Unidas en virtud del primer Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1983, que se renegotió dos veces (en 1994 y 2006). Cuenta con 59 Estados miembros (33 productores y 26 consumidores) que representan aproximadamente el 80 % de los bosques tropicales del mundo y el 90 % del comercio mundial de maderas tropicales. Actualmente trabaja en el marco del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006, que estará en vigor hasta 2016 con posibilidad de establecer dos prórrogas sucesivas de cinco y tres años respectivamente.

18. La misión de la OIMT es facilitar el debate, la consulta y la cooperación internacional sobre cuestiones relacionadas con el comercio internacional y la utilización de maderas tropicales, y la ordenación sostenible de su base de recursos. A este respecto, a) elabora documentos de política acordados a nivel internacional para fomentar la ordenación forestal sostenible y la conservación de los bosques y ayuda a sus Estados miembros tropicales a adaptar y llevar estas políticas a la práctica a través de proyectos; b) recopila, analiza y distribuye datos; c) financia proyectos y otras actividades para el desarrollo de industrias tanto a escala artesanal como industrial. En el marco de sus funciones, garantiza una colaboración equitativa entre los miembros productores y consumidores, asegura la participación de la sociedad civil y las organizaciones del comercio y lleva a cabo proyectos en Estados miembros productores, utilizando principalmente expertos locales.

19. La OIMT administra su propio programa de proyectos y otras actividades, que se financia mediante contribuciones voluntarias, en su mayoría de los Estados miembros consumidores. Desde que inició sus actividades en 1987, la OIMT ha financiado más de 700 proyectos, anteproyectos y actividades con un valor total de más de 280 millones de USD. El importe total asignado a la financiación de dichas actividades durante el año 2010 ascendió a casi 17,5 millones de USD.

### *Miembros*

20. **Productores:** Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Camboya, Camerún, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Ecuador, Fiji, Filipinas, Gabón, Ghana, Guatemala, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Liberia, Malasia, México, Myanmar, Nigeria, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Suriname, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Vanuatu y Venezuela (República Bolivariana de). **Consumidores:** Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, China, Dinamarca, Egipto, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Nepal, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Suecia y Suiza.

## GRUPOS INTERNACIONALES DE ESTUDIO

Los grupos internacionales de estudio se crean para administrar las disposiciones de los convenios de las Naciones Unidas por los que se establecen sus respectivos mandatos. En muchos aspectos, son bastante similares a los actuales CIPB y sus objetivos principales se refieren a la creación de una plataforma de debate, la difusión de información y datos estadísticos, el análisis económico y de mercado de los nuevos acontecimientos y el diseño y aplicación de proyectos. En la lista siguiente figuran solo los grupos internacionales de estudio relacionados con productos básicos agrícolas.

### Grupo Internacional de Estudios sobre el Caucho (GIEC)

21. El Grupo Internacional de Estudios sobre el Caucho (GIEC) se creó en 1944 en Londres, tras expirar el Plan internacional de regulación del caucho, en vigor desde 1934. Es una organización intergubernamental que reúne a las partes interesadas en la producción y el consumo de caucho del mundo. En la actualidad cuenta con 16 Estados miembros. El objeto de este grupo es brindar un foro en el que tratar los problemas que afectan a la economía del caucho natural y sintético, así como recoger y divulgar estadísticas sobre el sector. Este grupo puede proporcionar asesoramiento y emitir recomendaciones, aunque estas carecen de carácter vinculante para los gobiernos miembros. A fin de facilitar la interacción entre el sector y el grupo, se ha creado una comisión de asociados con miembros de organizaciones que participan en el sector del caucho.

22. El GIEC ha recogido la herencia de la antigua Organización Internacional del Caucho Natural, disuelta a finales de la década de 1990. Esta organización se había creado en 1980 para poner en práctica el Convenio Internacional del Caucho Natural, que estaba destinado a obtener la estabilización de los mercados mediante intervenciones relacionadas con las reservas de estabilización.

#### *Miembros*

23. Alemania, Bélgica, Côte d'Ivoire, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Francia, India, Italia, Japón, Malasia, Nigeria, Camerún, Singapur, Sri Lanka y Tailandia.

### Grupo Internacional de Estudios sobre el Yute (GIEY)

24. El Grupo Internacional de Estudios sobre el Yute (GIEY), con sede en Dhaka (Bangladesh), es un organismo intergubernamental creado bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) con el fin de actuar como OIPB para el yute, el kenaf y otras fibras afines. Se constituyó inicialmente en la década de 1980 como la Organización Internacional del Yute con objeto de administrar los Convenios internacionales del yute y los productos del yute de 1982 y 1989. Tras la disolución de este último en el año 2000, se creó el nuevo Grupo Internacional de Estudios sobre el Yute en 2002, en virtud del Convenio de 2001 sobre las atribuciones del GIEY. Tiene 30 miembros y representa más del 60 % del comercio de yute mundial.

25. Además de proporcionar una base para la cooperación internacional en el sector del yute y un foro para la participación del sector privado, los objetivos del GIEY se refieren a a) la expansión del sector; b) la mejora de las condiciones de vida de quienes participan en el sector; c) la mejora de las condiciones estructurales del sector; d) la promoción del yute como fibra natural favorable al medio ambiente, renovable y biodegradable; e) la facilitación de la transparencia del mercado. En este sentido, entre las funciones del grupo figuran las siguientes: a) la elaboración de estrategias que mejoren la economía del yute, con especial atención a la promoción de los productos del yute; b) consultas e intercambios de información; c) el desarrollo y supervisión de proyectos; d) el suministro de estadísticas; e) la realización de estudios; f) el examen de temas pertinentes para la economía internacional del yute.

#### *Miembros*

26. Bangladesh, India, Suiza y Unión Europea.

## OTROS ORGANISMOS DE PRODUCTOS BÁSICOS DESIGNADOS COMO OIPB

27. Además de las organizaciones internacionales de productos básicos y los grupos internacionales de estudio que han surgido como resultado de conferencias de las Naciones Unidas, existen otros organismos intergubernamentales de productos básicos con mandatos específicos establecidos por convenios internacionales que se han designado como OIPB.

### **Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA)**

28. El Comité Consultivo Internacional del Algodón (CCIA) es una asociación de gobiernos de países productores, consumidores y comerciantes de algodón que actúa como organismo internacional de productos básicos para el algodón y los tejidos de algodón. Se creó en la Reunión internacional sobre el algodón celebrada en Washington en 1939 por 10 países productores a fin de analizar los problemas de la sobreproducción, el aumento de las existencias y las caídas de los precios. El objetivo principal era adoptar medidas internacionales concertadas para evitar que la economía mundial del algodón evolucionase de forma caótica. En un principio, se limitó la participación a países productores de algodón, pero posteriormente se amplió a todas las partes interesadas de las Naciones Unidas en la producción, exportación o importación de algodón. Hoy en día cuenta con 43 miembros, siendo Perú el más reciente. Los cinco principales países exportadores de algodón son miembros de este comité. El presupuesto anual del CCIA asciende a 1,98 millones de USD (para el ejercicio económico 2011-12), de los que en torno al 85 % procede de contribuciones gubernamentales y el 15 % de la venta de suscripciones y cuotas de participantes en reuniones y seminarios.

29. La misión del CCIA es brindar asistencia a los gobiernos para fomentar una economía algodonera mundial sólida. Su principal mandato se refiere a la supervisión de la situación mundial del algodón y el logro de la cooperación internacional. Contribuye además a crear una mayor conciencia acerca de las cuestiones emergentes del sector algodonero y al suministro de información. A este respecto, a) proporciona estadísticas y determina nuevos cambios en la estructura del mercado mundial del algodón, b) actúa como centro de intercambio de información técnica acerca del algodón y los tejidos de algodón, c) ofrece un foro para el debate, d) representa a la industria internacional del algodón ante los órganos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, e) promueve proyectos para su financiación por el Fondo Común para los Productos Básicos (desde la entrada en vigor del fondo a comienzos de la década de 1990, se han apoyado un total de 22 proyectos relativos al algodón por un valor de 70 millones de USD).

### *Miembros*

30. (En septiembre de 2011.) Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Chad, Colombia, Côte d'Ivoire, Egipto, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, India, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Kazajstán, Kenya, Malí, Mozambique, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Provincia China de Taiwán, República de Corea, Rusia, Siria, Sudáfrica, Sudán, Suiza, República Unida de Tanzania, Togo, Turquía, Uganda, Uzbekistán, Zambia y Zimbabwe.

### **Red internacional del bambú y el ratán (INBAR)**

31. La Red internacional del bambú y el ratán (INBAR) es una organización intergubernamental con sede en Beijing y creada en 1997 mediante tratado depositado en las Naciones Unidas. Cuenta con 37 Estados miembros, todos ellos productores de bambú o ratán, con excepción de Canadá. Aunque INBAR es una organización intergubernamental desde 1997, su existencia como red comenzó en 1993. Su objetivo es desarrollar y promover soluciones innovadoras para la pobreza y la sostenibilidad ambiental utilizando el bambú y el ratán. Se estima que 1 500 millones de personas dependen de forma directa o indirecta del bambú, por lo que su utilización para fines comerciales desempeña un papel fundamental para los habitantes desfavorecidos de las zonas rurales de los trópicos y subtropicos. En este contexto, la INBAR busca con sus actividades mejorar la contribución del bambú y el ratán a los medios de vida rurales dentro del marco de una ordenación sostenible de



los recursos naturales. Sus metas estratégicas se refieren a la mitigación de la pobreza, la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, un comercio más equitativo y el establecimiento de una extensa red de partes interesadas. En este sentido, a) apoya las investigaciones y el desarrollo estratégicos y adaptativos; b) difunde conocimientos sobre las formas en que el bambú y el ratán pueden realzar la reducción de la pobreza y la ordenación sostenible de los recursos naturales; c) facilita las intervenciones de desarrollo a través de las políticas comerciales, la recopilación estadística, el establecimiento de normas y las intervenciones directas basadas en las comunidades.

#### *Miembros*

32. (En abril de 2011.) Argentina, Bangladesh, Benin, Bhután, Burundi, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Cuba, Ecuador, Etiopía, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Kenya, Madagascar, Malasia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nigeria, Panamá, Perú, Rwanda, Senegal, Sierra Leona, Sri Lanka, Suriname, República Unida de Tanzania, Togo, Tonga, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

### **Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV)**

33. La Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV), que sustituyó a la Oficina Internacional de la Viña y el Vino creada por el convenio internacional de 1924, se estableció en París por el acuerdo del 3 de abril de 2001. La OIV es una organización intergubernamental de carácter científico y técnico con una competencia reconocida en el campo de la viña, el vino, las bebidas a base de vino, las uvas de mesa, las uvas pasas y otros productos derivados de la vid. Tiene 45 Estados miembros.

34. Su objetivo es el siguiente: a) indicar a sus miembros medidas que permitan tener en cuenta las preocupaciones de los productores, consumidores y demás partes interesadas; b) brindar asistencia a otras organizaciones internacionales, en particular las que desempeñan actividades de normalización; c) contribuir a la armonización internacional de las prácticas y normas actuales y a la elaboración de nuevas normas internacionales. Entre las actividades de la OIV figuran las siguientes: a) armonización, normalización y reconocimiento mutuo; b) colaboración, cooperación y mediación internacional; c) investigación y vigilancia científica; d) producción vitícola y variedades de plantas; e) prácticas enológicas y métodos de análisis; f) salida al mercado e información a los consumidores; g) protección de las indicaciones geográficas; h) salud de los consumidores e inocuidad alimentaria; i) patrimonio, cultura, historia y medio ambiente; j) capacitación y comunicación.

#### *Miembros:*

35. (En julio de 2011.) Alemania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Chile, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, India, Irlanda, Israel, Italia, Líbano, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Moldova, Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Portugal, República Checa, Rumania, Rusia, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Turquía y Uruguay.

### **GRUPOS Y SUBCOMITÉS INTERGUBERNAMENTALES DE LA FAO**

36. Los grupos intergubernamentales (GIG) de la FAO sobre determinados productos básicos han sido creados por el Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO como órganos auxiliares. El FCPB, encargado de definir las estrategias de desarrollo específicas de cada producto básico y de iniciar, priorizar y supervisar los proyectos para los productos en cuestión, ha designado nueve de los GIG de la FAO como OIPB. Se ha concedido asimismo la condición de OIPB a dos subcomités del Comité de Pesca (COFI), que también es órgano auxiliar del Consejo de la FAO.

37. Los GIG de la FAO y los subcomités del COFI no tienen estructuras de composición independientes. Pueden pertenecer a ellos los 192 Estados Miembros de la FAO, así como los Miembros Asociados, y también se puede otorgar la condición de miembro a los Estados no miembros interesados que sean miembros de las Naciones Unidas o de sus organismos especializados. Los grupos no tienen consejos independientes y, en general, se reúnen cada dos años,

al igual que sus órganos principales, el Comité de Problemas de Productos Básicos y el COFI, con la posibilidad de celebrar reuniones extraordinarias entre dos de sus reuniones ordinarias.

### **Grupo Intergubernamental sobre el Banano y las Frutas Tropicales**

38. Este grupo, creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 62.º período de sesiones (1999), sustituyó al anterior Grupo Intergubernamental sobre el Banano. Sus objetivos son los siguientes: a) proporcionar un foro para consultas; b) ofrecer estadísticas e información; c) estudiar las posibilidades de aumentar el consumo mundial, la eficiencia y el aspecto social del sector, y los problemas económicos de las cadenas de valor pertinentes.

### **Grupo Intergubernamental sobre Frutos Cítricos**

39. Fue creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 32.º período de sesiones (1959) por un período de dos años, que posteriormente el Comité prorrogó de forma indefinida en su 38.º período de sesiones (1965). Su objetivo principal es estudiar los problemas que afectan al equilibrio a largo plazo de la producción y el consumo de los frutos cítricos y los que plantea la naturaleza perecedera de los mismos.

### **Grupo Intergubernamental sobre Cereales**

40. Fue creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 28.º período de sesiones (1957). Su finalidad es examinar las cuestiones relativas a todos los cereales a excepción del arroz, en particular el examen de las políticas cerealistas nacionales y sus efectos internacionales, y estudiar la producción, el consumo y el comercio de los cereales.

### **Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras**

41. Fue creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 40.º período de sesiones (1966). Su finalidad es a) servir de foro para que se celebren consultas y se efectúen estudios sobre la economía del abacá, el sisal, el henequén y otras fibras duras; b) estudiar la mejora de las prácticas de comercialización y las causas del desequilibrio entre la producción y el consumo.

### **Grupo Intergubernamental sobre el Yute, el Kenaf y Fibras Afines**

42. Creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 36.º período de sesiones (1963) con objeto de constituir un foro para mantener consultas y realizar estudios sobre los aspectos económicos del yute, el kenaf y las fibras afines. Tiene principalmente por objeto estudiar la mejora de las prácticas de comercialización y examinar las causas del desequilibrio entre la producción y el consumo.

### **Grupo Intergubernamental sobre la Carne y los Productos Lácteos**

43. Creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 45.º período de sesiones (1970), se denominó inicialmente Grupo de Estudio sobre la Carne. Su principal objetivo es el siguiente: a) servir de foro para mantener consultas y realizar estudios; b) analizar los programas relacionados con la ampliación de la producción de carne; c) analizar las perspectivas a corto, medio y largo plazo; d) intercambiar información sobre técnicas que mejoren, y al mismo tiempo cumplan, las estrictas reglamentaciones sanitarias y veterinarias, así como de higiene, para la carne.

### **Grupo Intergubernamental sobre Semillas Oleaginosas, Aceites y Grasas**

44. Creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 38.º período de sesiones (1965), este órgano sustituyó al Grupo sobre el Coco y sus Productos, cuyas atribuciones se ampliaron para que comprendieran las semillas oleaginosas, los aceites y las grasas. Tiene por objeto constituir un foro para estudios y consultas; determinar los problemas específicos que exijan la adopción de medidas a corto plazo, y examinar medidas que puedan contribuir a resolver problemas a medio y a largo plazo.

### **Grupo Intergubernamental sobre el Arroz**

45. Creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 26.º período de sesiones (1955), el GIG sobre el Arroz se denominó inicialmente Subcomité Consultivo sobre los Aspectos Económicos del Arroz, y posteriormente Grupo de Estudio sobre el Arroz. Su principal finalidad es servir de foro de consulta, atendiendo primordialmente a las dificultades especiales que se presenten o puedan presentarse en el comercio internacional del arroz.

### **Grupo Intergubernamental sobre el Té**

46. Creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 44.º período de sesiones (1969) como Comité Consultivo sobre el Té, después de una serie de consultas intergubernamentales especiales celebradas bajo los auspicios de la FAO a partir de 1965 y de una reunión urgente de países exportadores de té en 1969. En 1971 se modificó su denominación por la actual de Grupo Intergubernamental sobre el Té. Representa un foro de consulta intergubernamental sobre el té. El Grupo a) lleva a cabo un examen continuo de las evoluciones a corto y largo plazo; b) estudia la estructura del mercado y la promoción del consumo de té; c) examina medidas internacionales; d) prepara propuestas para presentarlas a los gobiernos.

### **Subcomité Consultivo de la FAO de Colocación de Excedentes (SCCE)**

47. El Subcomité Consultivo de Colocación de Excedentes (SCCE) fue creado por el Comité de Problemas de Productos Básicos en su 23.º período de sesiones (1954), como órgano auxiliar, para vigilar los envíos internacionales de excedentes de productos agrícolas utilizados como ayuda alimentaria, a fin de reducir al mínimo los efectos perjudiciales de esos envíos sobre las transacciones comerciales y la producción agrícola. De conformidad con su mandato, el SCCE trabaja para: a) mantener en examen la colocación de excedentes agrícolas; b) ayudar a los Estados Miembros a encontrar formas adecuadas de colocación de excedentes; c) constituir un foro para consultas y notificaciones sobre transacciones de ayuda alimentaria de los Estados Miembros. El Subcomité se reúne aproximadamente cuatro veces al año en Washington, D.C.

48. Se ha cuestionado la función del SCCE en un documento reciente<sup>2</sup> (junio de 2011) donde se examinaban los mecanismos mundiales de asistencia alimentaria. Sus autores recomiendan realmente la supresión del subcomité, ya que hoy en día la gran mayoría de los envíos de ayuda alimentaria se destina a emergencias y, por tanto, queda al margen del escrutinio del SCCE y los envíos de ayuda alimentaria de los donantes son notificados a través de vías alternativas.

### **Subcomité de Comercio Pesquero del COFI**

49. Creado por el COFI en su 16.º período de sesiones (1985). Sirve de foro para celebrar consultas sobre aspectos técnicos y económicos del comercio internacional de pescado y productos pesqueros. Su labor comprende: a) exámenes de la situación y las perspectivas de los principales productos pesqueros; b) el análisis de problemas del comercio de pescado y las posibles soluciones; c) el examen de medidas para fomentar el comercio internacional; d) la formulación de recomendaciones para el fomento de normas internacionales de calidad y la armonización de los procedimientos de control e inspección de la calidad; e) la formulación de recomendaciones para el fomento de productos pesqueros.

### **Subcomité de Acuicultura del COFI**

50. Fue creado por el COFI en su 24.º período de sesiones en 2001. Sirve de foro para consultas y debates sobre la acuicultura y brinda asesoramiento al COFI sobre cuestiones técnicas y normativas relacionadas con la acuicultura. El Subcomité: a) examina las principales cuestiones en el desarrollo de la acuicultura mundial; b) determina las cuestiones que requieren la adopción de medidas a fin de aumentar la contribución de la acuicultura a la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la

---

<sup>2</sup> Barrett, C.B, et al (2011), *Uniting on Food Assistance: Action Paper*, Global Public Policy Institute y Universidad Cornell.

mitigación de la pobreza; c) recomienda una acción internacional para hacer frente a las necesidades de desarrollo de la acuicultura; d) asesora sobre la elaboración de exámenes técnicos.

## **OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES QUE SE OCUPAN DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS**

51. Además de los organismos internacionales mencionados anteriormente, existen varias organizaciones internacionales que desempeñan trabajos relacionados con los productos básicos, en forma de estudios, análisis o previsiones a largo plazo, y que mantienen importantes bases de datos. Aparte de la División de Comercio y Mercados de la FAO, que presta servicios a las secretarías del Comité de Problemas de Productos Básicos y de los diferentes GIG y que produce, como parte de su programa ordinario, publicaciones periódicas como “Perspectivas alimentarias” y “Perspectivas de cosechas y situación alimentaria” y “Perspectivas alimentarias de la OCDE y la FAO” (previsiones con un plazo de 10 años) y que facilita las reuniones de organismos como el Comité de Problemas de Productos Básicos y los GIG, la recién reformada Unidad Especial de Productos Básicos de la UNCTAD, el Grupo de Perspectivas de Desarrollo del Banco Mundial y el Departamento de Comercio y Agricultura de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) realizan trabajos relacionados con los aspectos económicos de determinados productos básicos agrícolas.

52. La primera edición de la publicación principal de la UNCTAD sobre productos básicos (“Commodities and Development Report”) se publicó en enero de 2012 y debía ir seguido del examen titulado “Commodity Policy Review”. Se ofrecen importantes estadísticas a través de su publicación trimestral “Commodities at a Glance” y de la base de datos UNCTADStat. La labor sobre productos básicos de la Unidad Especial de Productos Básicos comprende la facilitación de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo y la organización del Foro mundial sobre productos básicos. En 2009, se evaluó la labor de la UNCTAD en relación con los productos básicos. Según este examen<sup>3</sup> el trabajo sobre los productos básicos en el marco de la UNCTAD había perdido lentamente, aunque de forma continuada, su relevancia anterior y se recomendó que la Unidad Especial de Productos Básicos, de reciente creación, invirtiera en investigación innovadora de alta calidad, que volviera a definir su prioridad de asistencia técnica y que fomentara la colaboración con instituciones fuera de la UNCTAD.

53. El Banco Mundial ofrece con mucha frecuencia publicaciones en línea relacionadas con los productos básicos agrícolas y no agrícolas. Proporciona datos históricos sobre productos básicos en “Commodity Price Data”, un examen de las principales novedades en los mercados de los productos básicos en “Commodity Markets Review”, un análisis de los mercados y previsiones de los precios en “Global Commodity Markets” y una actualización semianual sobre determinados productos básicos en “Individual Commodity Briefs”. No obstante, según un informe elaborado para el FCPB (2011)<sup>4</sup>, la capacidad y actividad analíticas del Banco Mundial en el ámbito de los productos básicos han disminuido desde el decenio de 1980, cuando solía tener especial interés en sus actividades.

54. La labor de la OCDE sobre los distintos productos básicos se refiere principalmente a la publicación anual “Perspectivas de la agricultura”, elaborada conjuntamente con la FAO sobre la base del sistema de elaboración de modelos Aglink y COSIMO desarrollado conjuntamente por ambas, en la cual se ofrecen evaluaciones y proyecciones a medio plazo durante un período de 10 años para varios productos básicos. Los productos básicos cobran asimismo especial interés en la base de datos “International Trade by Commodity Statistics”, que proporciona datos sobre el comercio con periodicidad anual en relación con productos básicos específicos para la OCDE, determinados países que no pertenecen a la OCDE y los principales grupos de países. Aparte de estos dos productos, la labor sobre los productos básicos podría considerarse bastante esporádica.

---

<sup>3</sup> Divvaakar, S.V., D. Kurek y G. Kashitiku (2009) In-depth external evaluation of UNCTAD’s commodities programme. TD/B/WP/213 y 214.

<sup>4</sup> “Commodities and their Common Fund”, Kees Burger, Informe elaborado para el Fondo Común para los Productos Básicos, marzo de 2011.

55. En cuanto al aspecto operacional de la labor sobre los productos básicos, es principalmente el Fondo Común para los Productos Básicos el que concentra sus actividades en proyectos de desarrollo de los productos básicos financiados mediante sus recursos. Cualquier parte interesada puede elaborar proyectos que pueden ser financiados por el FCPB, pero todos ellos deben ser aprobados y presentados al FCPB por un OIPB. Los proyectos financiados por el FCPB comprenden en la actualidad más de 40 productos básicos, pero al parecer podría apoyar unos 120 productos básicos abarcados por los OIPB.